

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 741

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DE TURISMO

Impreso el día 21 de julio de 2004

Término del artículo 113: 30 de julio de 2004

SUMARIO: **Facilitación** fronteriza Argentina-Chile del Transporte Turístico. Adopción de medidas para su instrumentación. **Urtubey**. (1.385-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar las medidas necesarias para viabilizar la instrumentación de la Facilitación Fronteriza Argentina-Chile del Transporte Turístico, de acuerdo a las propuestas formuladas por el Comité de Frontera NOA-Norte Grande de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga implementar las medidas necesarias para viabilizar la instrumentación de la Facilitación Fronteriza Argentina-Chile del Transporte Turístico, de acuerdo a las propuestas formuladas por el Comité de Frontera NOA-Norte Grande de Chile en el XV Encuentro del citado comité de fecha 29 y 30 de octubre de 2003.

Sala de las comisiones, 7 de julio de 2004.

Jorge M. Argüello. – Dante Elizondo. – Federico T. Storani. – Julio C. Accavallo. – Alberto A. Coto. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido Arceo. –

Adán N. Fernández Lima. – Carlos J. Cecco. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Manuel J. Baladrón. – Delma N. Bertolotti. – Angel E. Baltuzzi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Luis F. Cigogna. – Stella M. Cittadini de Montes. – Eduardo De Bernardi. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Juan M. Irrazábal. – Gracia M. Jaroslavsky. – Oscar S. Lamberto. – Antonio Lovaglio Saravia. – Susana B. Llambí. – Alicia I. Narducci. – Mario R. Negri. – Osvaldo M. Nemirovski. – Alejandro M. Nieva. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Oscar E. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga implementar las medidas necesarias para viabilizar la instrumentación de la Facilitación Fronteriza Argentina-Chile del Transporte Turístico, de acuerdo a las propuestas formuladas por el Comité de Frontera NOA-Norte Grande de Chile, luego de un exhaustivo análisis, resuelve incorporarle modificaciones y dictaminarlo favorablemente.

Jorge M. A. Argüello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, implemente

las medidas necesarias para viabilizar la instrumentación de la Facilitación Fronteriza Argentina-Chile, del Transporte Turístico de acuerdo a las propuestas formuladas por el Comité de Frontera NOA-Norte Grande de Chile en el XV Encuentro del citado comité de fecha 29 y 30 de octubre de 2003.

Juan M. Urtubey.